

Fortalecimiento del Ecosistema del Viche/Biche con enfoque de Justicia Económica

Convenio de Asociación No. 350-26

01 febrero de 2026





Fortalecimiento del Ecosistema del Viche/Biche con enfoque de Justicia Económica

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Convenio de Asociación No. 350-26

Proyecto de Inversión Asociado

Fortalecimiento en la articulación interinstitucional e intersectorial para la formulación e implementación de políticas públicas que contribuyen al goce efectivo de los derechos de los sujetos de especial protección nacional.

Universidad Icesi

Rector

Esteban Piedrahíta Uribe

Centro de Estudios Afrodiaspóricos de la Universidad Icesi (CEAF)

Director

Yoseth Jesualdo Ariza Araujo, Mag.

Coordinadora académica

Lina Lucumí Mosquera, Phd.

Coordinadora administrativa

Licelly Canizalez González, Mag.

Asistente administrativa

Sandy Tatiana Arboleda Bazán, Mag.

Profesional del proyecto

Natalia Bazán Montaña

Línea de Fortalecimiento Organizacional Ecosistémico en Territorio

Coordinación

Valeria Angulo Caicedo

Profesional líder

María del Mar Vanín Ramírez

Profesional

Ingrid Stephany Vallecilla Buesaco



Línea de Narrativas de Dignidad

Coordinación

Cristhian Camilo Lucumí Bonilla

Profesional Líder de Comunicaciones

Julián Vivas Banguera

Profesional Dimensión Jurídica

Jacob De Abraham Guazá Angulo

Profesionales de diseño

María Paola Herrera Valencia (Coord. Madrinazgo Vichero)

Ana María Ramírez Mendoza

Santiago de Cali
Febrero 01 de 2026



INTRODUCCIÓN

El Proyecto “Fortalecimiento del Ecosistema del Viche/Biche con Enfoque de Justicia Económica” es una iniciativa impulsada por el Centro de Estudios Afrodiaspóricos—CEAF, de la Universidad Icesi, orientada a cerrar las brechas estructurales que han impedido a las maestras productoras de destilados ancestrales del Pacífico colombiano acceder en condiciones justas a la formalización comercial de su saber. Esta apuesta institucional nace de un compromiso sostenido con la justicia reparativa étnico-racial, de género, territorial y epistémica que orienta el quehacer del CEAF.

El proyecto se inscribe en el contexto abierto por la Ley 2158 de 2021- Ley del Viche, que reconoció oficialmente los destilados ancestrales del Pacífico como patrimonio cultural inmaterial de la nación y habilitó su formalización comercial legítima. No obstante, la implementación efectiva de dicho marco normativo ha encontrado obstáculos significativos en los territorios: barreras tecnológicas, limitaciones en conectividad, altas tasas de analfabetismo funcional y procedimientos administrativos que no fueron diseñados considerando las particularidades culturales, geográficas y socioeconómicas de las comunidades productoras.

En respuesta a estas brechas, este proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento de las iniciativas lideradas por maestras productoras de destilados ancestrales en los territorios de vocación vichera/bichera de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. A través del acompañamiento técnico especializado a 80 maestras productoras, orientado a la radicación exitosa del registro étnico sanitario ante el INVIMA, así como a la gestión articulada de los trámites requeridos ante la DIAN, las Cámaras de Comercio y el Ministerio de las Culturas de las Lenguas y los Saberes.

El presente plan de trabajo se construye como el instrumento técnico y operativo que organiza, detalla y orienta la ejecución de estas apuestas durante el período proyectado. Cada componente en este diseño ha sido pensada y articulada desde una lógica de co-creación con las comunidades, coherente con la apuesta del CEAF por una intervención pública que articule el rigor técnico con la justicia étnico-racial.



1. Contextualización

1.1 Sobre la entidad ejecutora

El Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) es una comunidad multidisciplinaria, diversa y comprometida con la justicia étnico-racial desde una perspectiva interseccional. Nuestras prioridades se agrupan en tres líneas interrelacionadas que permiten articular los diferentes proyectos de investigación e intervención social. Primero, la línea Fortalecimiento organizacional ecosistémico en territorio contribuye al fortalecimiento de las organizaciones de base, comunitarias y sus agendas, consolidando un ecosistema regional de trabajo colaborativo en los territorios del Pacífico y del país.

Lo hacemos desde una perspectiva afrodiaspórica global, con enfoque territorial, participativo y estratégico. Segundo, la línea de Formación y gestión de conocimiento impulsa procesos formativos y pedagógicos y de producción de conocimiento que redefinen el campo de los estudios afrodiaspóricos en Colombia, América Latina y el Caribe. Promovemos la apropiación social del conocimiento y participamos en redes regionales, nacionales y globales para la gestión del saber estratégico para nuestras comunidades.

Tercero, la línea de Narrativas de dignidad busca construir y circular narrativas que reconozcan la humanidad, la dignidad y la resistencia de las comunidades afrocolombianas frente a la discriminación histórica. Aportamos a relatos que complejizan el pasado, el presente y el futuro de las vidas afrodescendientes, desde lugares de memoria, dignidad y resistencia.

1.2. Objetivo general

Fortalecer las iniciativas lideradas maestras productoras de destilados ancestrales de los territorios de vocación vichera/bichera de los cuatro (4) departamentos del Pacífico colombiano.

1.3. Población objetivo

La población objetivo estuvo constituida por maestras productoras de destilados ancestrales ubicadas en los territorios de vocación vichera/bichera de la región del Pacífico colombiano, logrando cobertura en los siguientes departamentos y municipios:

Departamento	Municipios Focalizados (Vocación Vichera/Bichera)
Chocó	Alto Baudó, Medio Baudó, Medio Atrato, Nuquí, Bahía Solano, Bajo Baudó (Pizarro), Quibdó, Bojayá, Nóvita y El Litoral del San Juan



Valle del Cauca	Distrito Especial de Buenaventura
Cauca	Guapi, López de Micay y Timbiquí
Nariño	San Andrés de Tumaco, Magüi Payán, La Tola, El Charco, Barbacoas y Santa Bárbara (Iscuandé)

2. Descripción metodológica

El Fortalecimiento del Ecosistema del Viche/Biche con Enfoque de Justicia Económica será ejecutado como un programa acelerador. Su propósito central será brindar acompañamiento a 80 maestras productoras de viche/biche durante el proceso de solicitud de su registro étnico sanitario ante el INVIMA.

Para lograrlo el objetivo del proyecto se implementará un diseño metodológico en cascada (tipo yincana), el cual permitirá que las maestras vicheras/bicheras avancen de manera organizada hasta la radicación de su solicitud.

• Esquema operativo y de seguimiento

El modelo de gestión operará bajo una estricta cadena de reporte que contempla las acciones que se describen a continuación:

- Los Enlaces Territoriales reportarán directamente a la profesional a cargo del proyecto, quien asumirá la responsabilidad del alistamiento y el establecimiento de protocolos con las instituciones involucradas.
- Reuniones periódicas de seguimiento de carácter obligatorio todos los martes (de 8:00 a.m. a 12:00 m.) durante los cuatro (4) meses de duración del proceso de certificación, para revisión de avances, resolución de dudas, toma oportuna de decisiones y reporte de alertas tempranas frente a cualquier novedad que pueda afectar el cronograma, que permita garantizar soluciones inmediatas por parte del equipo técnico.

2.1. Fases de ejecución

El proceso para lograr la radicación masiva está estructurado en seis (6) fases secuenciales que garantizan el cumplimiento normativo, técnico, sanitario y comercial de las productoras (maestras) de viche/biche.



Fase 1: Caracterización y Recepción Documental

Objetivo: Establecer el perfil básico de las maestras productoras y organizar la documentación legal primordial.

Duración: 3 meses.

Actividades principales proyectadas:

- Recopilación de documentos base, que incluyen fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, certificación bancaria (o apoyo en creación de cuenta Nequi), y actualización o registro nuevo del RUT ante la DIAN.
- Construcción de Base de Datos de las maestras productoras.
- Creación de correos electrónicos en Gmail para las maestras productoras usando su número de teléfono temporalmente vinculado.
- Diligenciamiento de la Encuesta de Caracterización de Unidades Productivas con Enfoque Social del CEAF.

Incentivo Institucional CEAF: Generación y entrega de recomendaciones técnicas especializadas sobre el protocolo adecuado para el envío de muestras.

Responsabilidad de las Maestras: Gestión operativa del envío de las muestras físicas a las instalaciones de la Universidad Icesi, así como el desplazamiento necesario para la formalización y actualización del RUT y otros trámites documentales anexos.

Fase 2: Formalización y Registro Comercial

Objetivo: Asegurar la existencia y representación legal de las maestras productora de viche/biche ante la Cámara de Comercio. Se integran al proceso los certificados nuevos de Cámara de Comercio de maestras vicheras/bicheras.

Duración: 3 meses.

Actividades principales proyectadas:

- Verificación de la actividad económica: Se debe constatar que la matrícula mercantil contenga la actividad CIU 1101. Si la actividad es diferente, se debe realizar una actualización.
- Trámite para nuevos registros: El enlace territorial, en caso de que la maestra vichera/bichera no cuente con esta Matrícula Mercantil, realiza la creación de usuario, el diligenciamiento de los formularios (ej. Matrícula Mercantil Persona Natural) y coordina la firma electrónica y el pago de \$100.000 COP, apoyando el



proceso según los lineamientos de cada Cámara de Comercio regional (Cauca, Nariño, Buenaventura, Chocó).

Departamento	Número de Participantes (N)
Chocó	30
Valle del Cauca	18
Cauca	30
Nariño	20
Total	98

Incentivo Institucional CEAF: Diseño, construcción y facilitación de una ruta expedita para garantizar la rápida consecución del certificado de existencia y representación legal por parte de las participantes.

Responsabilidad de las Maestras: Cobertura de los costos y pago de los servicios correspondientes a la inscripción, renovación o actualización en la Cámara de Comercio.

Fase 3: Autorreconocimiento y Análisis de Laboratorio

Objetivo: Establecer la viabilidad fisicoquímica del viche/biche a registrar. En esta etapa se incorporan las certificaciones de autorreconocimiento de maestras vicheras/bicheras.

Duración:

- Certificaciones de autorreconocimiento: 1 mes.
- Análisis de laboratorio: 3 meses.

Actividades principales proyectadas:

- Envío de muestras de los territorios al laboratorio de la Universidad Icesi, verificando el cumplimiento del rótulo (debe pegarse en cada botella de 50 ml, 375 ml, 750 ml y 20 l).
- Si la maestra no posee acreditación del Ministerio de las Culturas, el enlace territorial debe diligenciar y firmar digitalmente el formato de autorreconocimiento establecido. De igual manera, esta fase se encarga de procesar los resultados individuales del análisis de cada muestra de viche/biche.



Incentivo Institucional CEAF: Financiación integral y gestión del análisis fisicoquímico de dos (2) muestras por cada maestra vichera/bichera, realizado estrictamente en un laboratorio debidamente certificado para garantizar la validez ante el ente regulador.

Fase 4: Certificaciones Comunitarias, Acreditación y Registro de Marca

Objetivo: Recopilar el respaldo cultural y étnico de las maestras vicheras/bicheras mediante certificaciones específicas para el reconocimiento de la herencia cultural de su práctica en la producción del viche/biche.

Duración: 3 meses.

Actividades principales proyectadas:

- Obtención del Certificado emitido por el Consejo Comunitario respectivo.
- Radicación de la solicitud de Acreditación de la Calidad Vichera/Bichera ante el Ministerio de Culturas.
- Presentación de la solicitud formal de Registro de Marca, ejecutada con el acompañamiento y apoyo del Ministerio de las Culturas.
- Verificación de la información recopilada.

Incentivo Institucional CEAF: Apoyo económico directo de \$94.051 COP asignado específicamente para subsidiar el proceso de registro de marca y entrega oficial de los resultados arrojados por los análisis de laboratorio de la Fase 3, acompañados de recomendaciones técnicas para la estandarización y mejora continua del producto.

Fase 5: Diseño de Etiquetas para Mercados Especializados

Objetivo: Preparar visual y comercialmente las etiquetas del viche/biche, asegurando que cumplan con la normatividad y el perfil de los mercados objetivo.

Duración: 3 meses.

Actividades principales proyectadas:

- Conceptualización y diseño de etiquetas adaptadas a las exigencias de mercados especializados, por medio de la estrategia de Madrinazgo Vichero.
- Diligenciamiento de la ficha de presentación de maestras vicheras/bicheras productoras mediante una recolección de audios y fotografías. Este proceso aplica una metodología participativa para guiar creativamente el diseño.



- El enlace territorial coordina y agenda las llamadas entre las maestras vicheras/bicheras productoras y los diseñadores de la estrategia de Madrinazgo Vichero, garantizando que el diseño refleje la historia de origen, identidad y expectativas de la maestra vichera/bichera productora.
- Implementación de las especificaciones técnicas en el diseño de las etiquetas.
- Formación antirracista para el diseño de etiquetas.

Incentivo Institucional CEAF: Desembolso de un pago en efectivo que funciona como incentivo directo a las y los profesionales creativos en la estrategia de Madrinazgo Vichero, además de la realización de una toma sensorial virtual con las personas creativas del diseño de etiquetas.

Responsabilidad de las Maestras: Ejecución de un reconocimiento en especie (botella de viche/biche) complementario dirigido a las personas creativas del diseño de etiquetas por su labor en la identidad visual.

Fase 6: Radicación de la Solicitud Masiva ante el INVIMA

Objetivo: Consolidar todo el acervo técnico, documental, legal y comercial construido en las cinco fases previas para presentarlo ante la autoridad sanitaria.

Duración: 1 mes.

Actividades principales proyectadas:

- Presentación y solicitud formal del Registro Étnico Sanitario ante el INVIMA.
- Radicación formal de la solicitud masiva de registro étnico sanitario ante el INVIMA.
- Realización de seguimiento continuo y exhaustivo al trámite.
- Verificación exhaustiva de la documentación para validar el cumplimiento de los requisitos del INVIMA, con el objetivo de minimizar la emisión de autos (requerimientos) durante el proceso.
- Encuentro en la Universidad Icesi con representación de maestras vicheras/bicheras productoras, delegados vicheros/bicheros y Consejos Comunitario de los cuatro departamentos participantes del proceso.

Incentivo Institucional CEAF: Acompañamiento exhaustivo, asesoría técnica en el diligenciamiento preciso de los formularios oficiales del INVIMA, y apoyo estructural en la compilación y construcción del dossier normativo que será radicado por cada una de las 80 maestras.



3. Directrices de Eficacia Operativa y Enfoque Territorial del Programa Acelerador para el Registro Étnico Sanitario INVIMA

Las siguientes recomendaciones surgen de los aprendizajes obtenidos durante la primera fase de implementación del Programa Acelerador. Estas pautas resultan fundamentales para garantizar un proceso administrativamente eficiente, respetuoso, válido y articulado con las realidades del territorio.

3.1. Idoneidad del talento humano

En el marco estratégico del Programa Acelerador, diseñado para la gestión del Registro Étnico Sanitario ante el INVIMA, la designación de la profesional a cargo de la coordinación y dirección del proyecto constituye un factor crítico de éxito, por lo cual resulta indispensable que pertenezca a las generaciones vicheras/bicheras. Esta condición garantiza una profunda legitimidad social frente a las comunidades, una comprensión técnica y sensible de los saberes tradicionales, facilitando un diálogo de saberes genuino, horizontal y respetuoso. Bajo esta misma premisa de idoneidad, los equipos de trabajo operativos deben poseer un conocimiento directo y formar parte activa de la región del Pacífico colombiano, un requisito esencial para asegurar empatía cultural y pertinencia ética en las diversas interacciones que requiere el Programa.

La composición del equipo técnico y operativo del Programa Acelerador debe estructurarse bajo una arquitectura transdisciplinaria, articulando perfiles especializados que garanticen la integralidad y sostenibilidad de la radicación masiva. Esta configuración exige la convergencia de cuatro componentes críticos: (a) Justicia Económica, orientada a estructurar dinámicas de comercio justo y asegurar que los beneficios del escalamiento e incentivos institucionales impacten de forma real y directa a las maestras vicheras/bicheras y sus comunidades; (b) Conocimiento Jurídico y Normativo, indispensable para blindar legalmente el proceso masivo en la formalización comercial, la protección de la propiedad intelectual de la marca y la estructuración del dossier normativo técnico para el INVIMA; (c) Artes y Componente Creativo, enfocado en la conceptualización y co-diseño de etiquetas para mercados especializados a través de procesos y diseños respetuosos como el de Madrinazgo Vichero, salvaguardando la identidad visual de las maestras vicheras/bichero y del territorio; y (d) metodología de Investigación-Acción, esencial para orientar la intervención en el territorio de manera horizontal, garantizando que el tránsito hacia la certificación técnica actúe como una herramienta de salvaguarda, reconocimiento y protección del paisaje cultural vichero/bichero de la mano con las comunidades.

Cabe resaltar que los enlaces territoriales se constituyen como el eje fundamental e indispensable del Programa Acelerador, ya que representan el puente de legitimidad y confianza entre la gestión técnica y las realidades de los territorios. Su labor trasciende la intermediación operativa, consolidándose como un acompañamiento permanente que respeta y dignifica las dinámicas socioculturales del paisaje cultural vichero/bichero. Actúan como facilitadores logísticos y operativos estratégicos para mitigar las barreras estructurales de movilidad, dispersión geográfica, analfabetismo y conectividad su rol es clave para articular



los esfuerzos entre maestras vicheras/bicheras, CEAF y Consejos Comunitarios, asegurando que las fases de implementación se traduzcan de manera clara, oportuna y efectiva en cada comunidad.

4. Descripción de objetivos, actividades y metas

Objetivos	Actividad	Producto/Meta	Indicador	Resultado/Medio de Verificación
OE1. Fortalecer iniciativas lideradas por maestras (os) vicheras/bicheras (os) de los territorios con vocación de producción vichera/bichera de los cuatro (4) departamentos del Pacífico Colombiano.	A1. Realizar la convocatoria, verificar los requisitos de las aplicaciones y seleccionar las 80 personas beneficiarias.	Listado de ochenta (80) iniciativas productivas seleccionadas.	80 iniciativas seleccionadas y caracterizadas.	Un (1) documento técnico de plan de trabajo que contenga la descripción metodológica, actividades, cronograma, territorios priorizados y responsables del proceso de fortalecimiento. Un (1) archivo en Excel que contenga la de base de datos de las 80 productoras vicheras seleccionadas para la asistencia técnica y las necesidades de cada una para la estrategia acelerada de certificación.
	A2. Diseñar el Plan de Asistencia Técnica a través de una estrategia de acompañamiento en territorio que incluirá: 1) búsqueda activa, 2) facilitación para formulación de preguntas, 3) apoyo en procedimientos específicos de la ruta, 4) entrega de retroalimentación, 5) disponibilidad de canales para resolución de dudas. Este componente del plan de asistencia buscará contribuir a dos procesos: 1) Identificación de intereses y necesidades de los procesos de producción comunitarios del viche/biche. 2) Fortalecimiento de capacidades en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	Acelerar proceso de solicitud de registro sanitario étnico de 80 productoras (es) de viche/biche.	(80) Certificados nuevos de Cámara de Comercio de maestras vicheras (60) Certificaciones de autorreconocimiento de maestras vicheras (40) Certificaciones de Consejo Comunitarios (40) Acreditaciones del Ministerio de las Culturas (20) Solicitud de Registro de Marca Ministerio de las Culturas (20) Etiquetas (20) Reportes de Laboratorio certificado.	Un (1) documento técnico que describa la metodología para la asistencia. Un (1) documento descriptivo del avance de las productoras de viche/biche participantes con recomendaciones para mejoramiento del proceso.
	A3. Realizar dos pruebas físico-químicas de laboratorio para cada una de las 80 productoras y productores vicheros/bicheros beneficiados.	Incorporación de la evaluación por pruebas de laboratorio en la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura por parte de organizaciones productoras de destilado ancestral.	Al menos 162 muestras de destilado ancestral: enviadas, analizadas y reportadas.	Certificación de un (1) laboratorio en la región pacífico para procesamiento de pruebas de análisis físico químico de destilado ancestral.asistencia. Un documento de síntesis con los resultados de las muestras recibidas, analizadas y reportadas, así como las recomendaciones para mejoramiento a partir de los resultados.

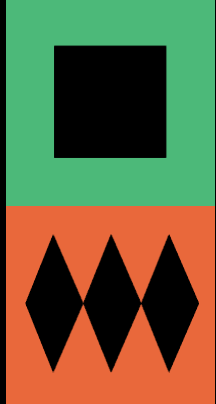


	A4. Recopilar de manera digital y analizar la documentación técnica y administrativa requerida para el trámite del Registro Sanitario Artesanal Étnico de acuerdo a la Resolución No. 113 de 2024.	Analizar el nivel de avance de las organizaciones en la ruta para el trámite del Registro Sanitario Artesanal Étnico luego de un proceso intensivo de acompañamiento.	80 iniciativas participantes con una descripción del nivel de avance en la ruta para el trámite.	Un (1) documento descriptivo del avance de las productoras de viche/biche participantes con recomendaciones para mejoramiento del proceso.
	A5. Realizar un (1) encuentro presencial para socializar los resultados y promover el intercambio de experiencias y las lecciones aprendidas del proceso.	Socialización de los logros, aprendizajes con un grupo de las participantes e instituciones involucradas.	1 encuentro de cierre y socialización realizado.	Listado de personas convocadas y asistentes. Un (1) documento técnico que sintetice: la metodología del encuentro presencial, el desarrollo del evento apoyado con documentación audio-visual del mismo.
OE2. Realizar pedagogía para la apropiación territorial y comunitaria de la reglamentación de la Ley 2158 del 2021.	A6. Diseñar el Plan de Asistencia Técnica a través de una estrategia de acompañamiento en territorio que incluirá: 1) búsqueda activa, 2) facilitación para formulación de preguntas, 3) apoyo en procedimientos específicos de la ruta, 4) entrega de retroalimentación, 5) disponibilidad de canales para resolución de dudas. Este componente del plan de asistencia buscará contribuir a dos procesos: 1) Los resultados del proceso de caracterización y diagnóstico de los territorios con vocación de producción vichera/bichera, de los cuatro departamentos del Pacífico colombiano. 2) Apropiación y comprensión de la norma técnica aplicable a la producción de viche/biche.	Contribuir al proceso de apropiación de la reglamentación de la ley 2158 con un enfoque situado en los contextos de las organizaciones seleccionadas	(80) Certificados de participación en procesos de apropiación territorial y comunitaria de la reglamentación de la Ley 2158 del 2021	Un (1) documento técnico que describa la metodología para la asistencia. Un (1) documento descriptivo del avance de las productoras de viche/biche participantes con recomendaciones para mejoramiento del proceso.
OE3. Promover acciones de articulación y socialización e intersectorial orientadas a la protección de la diversidad étnica y cultural como herramienta para la justicia económica de paz territorial.	A6. Acompañar a vicheros y vicheras, Cámaras de Comercio e Invima en la implementación de rutas de atención diferenciadas masivas que respondan a las dinámicas de los territorios vicheros, facilitando su acceso a los servicios institucionales.	Rutas de atención adecuadas a condiciones de alta demanda medidas a través de acuerdos con las Cámaras de Comercio e Invima.	Una ruta de atención a las 80 productoras vicheras por parte de las Cámaras de Comercio de los cuatro departamentos. Una ruta de procedimiento con el Invima para radicar las solicitudes de las organizaciones participantes.	Un (1) documento detallando atención a las 80 productoras vicheras por parte de las Cámara de Comercio departamentales. Un (1) documento detallando el procedimiento con el Invima para radicar las solicitudes masivas.



5. Cronograma de ejecución de proyecto

Fases de proyecto	Mes de ejecución			
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Fase 1: Caracterización y Recepción Documental				
Fase 2: Formalización y Registro Comercial				
Fase 3: Autorreconocimiento y Análisis de Laboratorio				
Fase 4: Certificaciones Comunitarias, Acreditación y Registro de Marca				
Fase 5: Diseño de Etiquetas para Mercados Especializados				
Fase 6: Radicación de la Solicitud Masiva ante el INVIMA				
Administración				



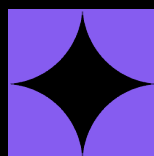
Centro de Estudios Afrodiaspóricos - CEAF-

contactoceaf@u.icesi.edu.co

Universidad Icesi, Calle 18 No. 122-135

Pance, Cali, Colombia

Teléfono: +57 (2) 5552334/ Fax +57 (2) 551441



CEAF Centro de Estudios
Afrodiaspóricos

